

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA**

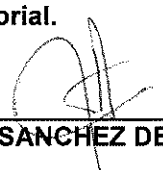
**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.
REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD B: TRÁMITES
SUBSECUENTES NO. SEMARNAT-03-020-B, OFICIO NO. SGPA-UARN/2027/COAH/2015**

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.
CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O
IDENTIFICABLE TALES COMO: NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA
NOTIFICACIÓN Y QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE, CONTENIDOS EN LA HOJA 1 DE 1.

FUNDAMENTO LEGAL
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA
En suplencia por ausencia del Lic. Raúl Fernando Tamez Robledo, Delegado Federal en el
Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Art. 84 del Reglamento Interior de la
SEMARNAT, previa designación mediante oficio delegatorio No. DEL/045/COAH/2017, de fecha
28 de abril de 2017, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Planeación y Fomento
Sectorial.

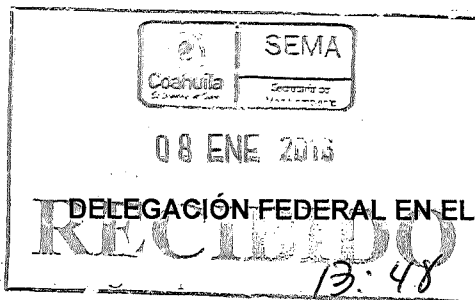


LIC. JOSE ANTONIO SANCHEZ DE VALLE

**FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN
PÚBLICA.**
RESOLUCIÓN NO. 162/2017, DE FECHA 26/04/2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICIO N° SGPA-UARN/2027/COAH/2015
BITÁCORA: 05/G1-0135/12/15

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 16 de Diciembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

RECIBI ORIGINAL

**EJIDO NCPA EL PILAR
SIN NOMBRE S/N EJIDO EL PILAR EJIDO EL PILAR
27660 CUATROCIENEGAS, COAHUILA DE ZARAGOZA**

FIRMA: [REDACTED] EMPRESA: [REDACTED]

FEC: [REDACTED] NOMBRE: [REDACTED]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Diciembre de 2015, en la que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/1756/COAH/2013 de fecha 16 de Diciembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
N. C. P. E. EL Pilar, Cuatrociénegas, N-05-007-PIL-002/13, Cera, <i>Euphorbia antisyphilitica</i> , (Candelilla), 40,185.000 Kilogramos	10	1	10	12218464	12218473

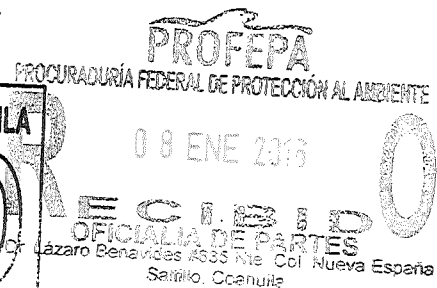
La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 15 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL



LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDOS (Firma) HORA: 15:57

C.c.p. Ing.- Raúl Xavier González Valdés.- Delegado Federal de la Profepa en Coahuila.- Presente.

Biot.- Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila.- Presente.

Ing.- Carlos Galván Tello.- Gerente de la Conafor en Coahuila.- Presente.

Ing.- Roberto García Mata.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.

RFTR/JGGV/YE/AV/JEC/mms.

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA No. 431 ESQ. CON BLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P.-25260, SALTILLO, COAHUILA

www.semarnat.gob.mx Tels: (01844) 4118402; raul.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx

